

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #14, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1997.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Carmen López Dipiní
12. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
13. Hon. Rita Rivera Castro
14. Hon. Angel C. Cora Romero
15. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
16. Hon. Edilberto Rosario Miranda


EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL:clm

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

**Proyecto #16
Resolución # 14**

Serie 1997-98

Presentado por: Hon. Guillermo Vega Santana

"PARA CONMEMORAR LOS 30 AÑOS DEL RESIDENCIAL DOCTOR PEDRO J. PALOU Y FELICITAR TANTO A SU JUNTA COMO A LOS RESIDENTES."

POR CUANTO: Hace 30 años, en el mes de noviembre de 1967, el Residencial Doctor Pedro J. Palou abrió sus puertas a la comunidad humilde de nuestro pueblo.

POR CUANTO: El Residencial Dr. Palou, llegó a satisfacer las necesidades de viviendas a muchas familias de escasos recursos económicos.

POR CUANTO: La labor que realizan los residenciales públicos especialmente los de nuestra Zona Oriental son de vital importancia para la comunidad de escasos recursos económicos.

POR CUANTO: El Residencial Dr. Palou ha sido la cuna de muchas personas que a través de los años se han distinguido profesionalmente y hoy sirven a nuestra sociedad en diferentes facetas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1 : Felicitar al Residencial Doctor Pedro J. Palou, su Junta de Residentes, La Administración y a todos sus residentes en la conmemoración de su trigésimo aniversario.

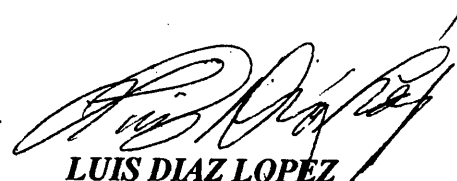
SECCIÓN 2 : Felicitar a sus residentes, y ex-residentes que se han superado y hoy sirven a la comunidad en sus respectivas facetas profesionales.

SECCIÓN 3: Exhortarlos a que continúen ejerciendo su labor como lo han estado haciendo hasta ahora y sirviendo de ejemplo a la juventud que se levanta hoy en el residencial.

SECCIÓN 4: Enviar copia de esta Resolución a la Administración del Residencial Doctor Palou.

**APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO;
EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1997.**


**OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL**


**LUIS DIAZ LOPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL**